

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 111

Fecha Estado: 11/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220180045500	Verbal	LUZ MARINA ESCOBAR MONTOYA	LUZ AMPARO MONTOYA VARGAS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas; ordena entrega de inmueble y comisiona para ello; incorpora sustitución de poder y requiere	10/08/2023		
05001310300220220031700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	INVERSIONES SALUD ANTIOQUIA S.A.S.	Auto termina procesos por desistimiento tácito	10/08/2023		
05001310300220220035300	Ejecutivo Singular	SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANZA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DH COMERCIALIZADORA MULTIMARCA S.A.S.	Auto termina procesos por desistimiento tácito	10/08/2023		
05001310300220220045200	Ejecutivo Singular	OSCAR DE JESUS LOPEZ CARDONA	DANILO MURILLO MORENO	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora pronunciamiento frente a excepciones de mérito; fija como fecha para audiencia el 12 de marzo de 2023 a las 9:00 a.m; decreta pruebas; ordena oficiar	10/08/2023		
05001310300220230015700	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA	ANGELA MARIA LOPERA ORREGO	Auto pone en conocimiento En conocimiento respuesta a oficio allegada por Transunion	10/08/2023		
05001310300220230015700	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA	ANGELA MARIA LOPERA ORREGO	Auto resuelve solicitud Tiene por notificada a la demandada	10/08/2023		
05001310300220230020500	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA DE AVES SA. - COLAVES	HUEVOS DELICIAS GROUP S.A	Auto resuelve recurso Repone decisión; libra mandamiento de pago; reconoce personería	10/08/2023		
05001310300220230027200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN GONZALO HENAO GALINDO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; concede el término de 5 días para subsanar requisitos so pens de su rechazo	10/08/2023		
05001310300220230028000	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCOLOMBIA SA	Auto avoca conocimiento Avoca conocimiento e acción popular; concede el término de 3 días para subsanar requisitos so pena de su rechazo.	10/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220230028600	Ejecutivo Singular	PAULA ANDREA BERMUDEZ GUAYARA	VERONICA ALVAREZ GUAYARA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personeria	10/08/2023		
05001310300220230029200	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCOLOMBIA SA	Auto avoca conocimiento Avoca conocimiento e inadmite acción popular; concede el término de 3 días para subsanar requisitos so pena de su rechazo	10/08/2023		
05001400302520210048001	Ejecutivo Singular	JUAN FERNANDO ZULETA DAVILA	GABRIEL JAIME RESTREPO VALENCIA	Auto revocado REVOCA	10/08/2023		
05001400302720230072801	Tutelas	LUIS EDUARDO OROZCO OROZCO	E.P.S. SAVIA SALUD	Auto confirmado AGOSTO 10-2023 CONFIRMA SANCIÓN. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	10/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIO (A)